



Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

Firmado digitalmente por
BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin
FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/07 18:39:00-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 07 de marzo de 2022

OFICIO N° 000288-2022-SERVIR-GPGSC

Señor

Sindicato Unico Nacional de Trabajadores CAS de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUCNAS- SUNAT

Presente.-

Asunto : Sobre la legitimidad la legitimidad para negociar y el ámbito de representación en la negociación descentralizada prevista por la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.

Referencia : Carta N° 078-2021-SUNCAS-JD-2021.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlo/a y al mismo tiempo, en atención a las consultas efectuadas con los documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 000313-2021-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a las consultas realizadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccgo/ear
Reg. 32791-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: LQU6AJK